



## SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Licenciada

Graciela Palacio

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

Respetada ingeniera:



Por este medio, yo, **MBA. IRIELKA LIZBETH VILLARREAL DEAGO**, mujer, panameña, soltera, mayor de edad, arquitecta, ingeniera, abogada en ejercicio, portadora de la cédula de identidad personal número 6-63-870, en calidad de Presidente y Representante Legal de la persona jurídica denominada **FUNDACION MATEO DEAGO**, persona jurídica constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá bajo el registro (PERSONA JURIDICA) Folio N° 37988 del Registro Público, ambas con domicilio en Residencial Los Villas, Casa N°1, Corregimiento de La Villa de Los Santos, Distrito y Provincia de Los Santos, República de Panamá, lugar donde recibimos notificaciones personales, teléfonos: 66182222 y email: iv@econoblock.com, actuando en calidad de empresa promotora del proyecto denominado **AZUERO PIG FARM**, a desarrollarse en un área física de **13,371.59 m<sup>2</sup>** (Área de proyecto), correspondiente al (INMUEBLE) CHITRÉ Código de Ubicación 6001, Folio Real N° 974 (F), de la sección de propiedad del Registro Público, ambos ubicados en el corregimiento de Parita, distrito Parita, provincia Herrera, República de Panamá; **presentamos a la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, formal solicitud de Evaluación y Aprobación del documento de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, Sector Construcción**, el cual consta de 239 fojas y autorizo a los profesionales **José Manuel Cerrud Gómez (Resolución DEIA No. IRC-030-2020) y Franklin Vega Peralta (Resolución No. IAR-029-2000)**, ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental.



### Adjuntamos los siguientes documentos:

1. Copia de cédula de identidad personal (C.I.P.) del representante legal de la empresa promotora del EsIA, debidamente autenticada por Notario Público.
2. Certificación expedida por el Registro Público, en base a la Resolución N° DG-060-2020, del 26 de marzo de 2020, por la cual se elimina el Papel de Seguridad en la expedición de Certificación Registral en el nuevo Sistema Electrónico de Inscripción Registral (SEIR) sobre la existencia y representación legal de la FUNDACION MATEO DEAGO.
3. Certificación expedida por el Registro Público, en base a la Resolución N° DG-060-2020, del 26 de marzo de 2020, por la cual se elimina el Papel de Seguridad en la expedición de Certificación Registral en el nuevo Sistema Electrónico de Inscripción Registral (SEIR) sobre la existencia y titularidad del (INMUEBLE) CHITRÉ Código de Ubicación 6001, Folio Real N° 974 (F).
4. Copia Autenticada, por Notario Público de la solicitud de uso de suelo, expedida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
5. Copia Autenticada, por Notario Público, de certificación expedida por el IDAAN.
6. Recibo de pago y Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No. 2, de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1, de 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo III del título II del texto único de Ley 41 de 1998, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y se dictan otras disposiciones.

Atentamente,

Ing. Irielka Lizbeth Villarreal Deago  
FUNDACION MATEO DEAGO  
Representante Legal

Yo, \_\_\_\_\_, declaro que he cotejado \_\_\_\_\_ firma(s)  
que aparecen en este documento, con la(s) que  
aparecen en su(s) documento(s) de identidad  
original o en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión  
son iguales, por lo que la(s) considero auténtica(s)

*Irielka Lizbeth Villarreal Deago*

Herrera, 27 JUN 2025

Tesigo *J. Ordoñez* Testigo *B.*  
Lcda. Verónica Córdoba R.  
Notaria Pública de Herrera

